

REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTO TERRITORIAL

PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/?post_type=publicacion&p=3603

FECHA DE PUBLICACIÓN: 12 / 05 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de impuesto territorial, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el VIGESIMO SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, ubicado en calle Huerfanos 1409 piso 6, torre, SANTIAGO, a las 15:45 horas del día 20 de Mayo de 2019. Rol judicial C-15316-2016. Periodo de impuestos desde 08-2013 hasta 08-2014. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: TERRITORIAL

NOMBRE DEUDOR	UBICACIÓN INMUEBLE	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	ROL AVALÚO	TASACIÓN
AYALA RIVAS PAULA VALERIA	ARGOMEDO 320 BD 33 BX 22	11885-2015-SANTIAGO	SANTIAGO-00676-421	\$7.495.813

Primera Publicación: [02/05/2019](#) | Segunda Publicación: [12/05/2019](#) | Fecha de Remate 20/05/2019 15:45hrs

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN WWW.PODERJUDICIAL.CL Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.